



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 31.03.2021

A los 31 días del mes marzo de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Secretario de esta Comisión de Carreras el Sr. Néstor A. Camino quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N.º 4.167.783 y domicilio actual Avda. Márquez 1955 - San Isidro - Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 781 5799 7946**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Nestor A. Camino toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica. Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 9 de abril, al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por haber registrado 700 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 4ª. carrera del viernes 26 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. “INPRICE”.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo viernes 9 de abril, al jockey DAMIAN RAMELLA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 26 de marzo ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. “PERSUE”. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

Av. Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires, República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo viernes 9 de abril, al jockey JACINTO R. ORTIZ, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado que justificara su inasistencia para cumplir una monta en la reunión del día viernes 26 de marzo ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "HAT FIRULETE". Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

LICENCIA DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **HORACIO MIGUEL MUJICA** (D.N.I. N° 23.859.687 / CUIT 20-23859687-5). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“DON ARRABAL”**, que participara de la 4ª carrera del día lunes 15 de febrero de 2021, clasificándose primero; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de marzo ppdo., se procedió a la apertura del “frasco control” en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Entrenador Nelson E. Mantegazza, la bioquímica como perito de parte Melania Gambino, el Escribano Daniel E. Pinto, Pablo E. Sanromá en representación de Hapsa, Ramón F. Torres representante de la Gremial de Profesionales del Turf y Osvaldo Teme Centurión representante del Laboratorio Control Doping.

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el “frasco control”, ratifican el resultado obtenido originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadrada en la 1ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según actas N° 009/2102 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD);

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo hizo su descargo en tiempo y forma;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE:

- 1º.- Suspender por el término de un (1) año, que se computará desde el día 10 de marzo ppdo. y hasta el 9 de marzo de 2022 inclusive, al entrenador s.p.c. D. NELSON E. MANTEGAZZA;
- 2º.- Suspender por el término de un (1) año, que se computará desde el día 10 de marzo ppdo. y hasta el 9 de marzo de 2022 inclusive al S.P.C “DON ARRABAL”;
- 3º.- Distanciar del marcador de la 4ª carrera del lunes 15 de febrero ppdo., al S.P.C. “DON ARRABAL”, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “CALLADITO LA BOCA”; segundo “CAÑON DEL COLCA”; tercero “AMO Y SEÑOR”; cuarto “PADDY FIFTY” y quinto “LOBITO”;
- 4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA ACLARACION Y FECHA:

NESTOR A. CAMINO

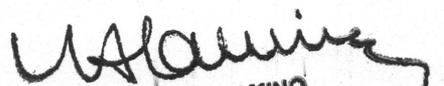
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Estando todos de acuerdo y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:40 horas, finaliza la reunión.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS